



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CASTRILLO SOLARANA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número uno para el ejercicio 2020*

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente uno de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Castrillo Solarana para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Castrillo Solarana, a 20 de noviembre de 2020.

La alcaldesa-presidenta,  
Lara Román Rojo